Naciones Unidas A/HRC/45/26



Asamblea General

Distr. general

23 de septiembre de 2020

Español Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

45º período de sesiones

14 de septiembre a 2 de octubre de 2020 Tema 3 de la agenda Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

> Efectos de la inteligencia artificial, incluidas la elaboración de perfiles, la adopción automatizada de decisiones y las tecnologías de aprendizaje automático, sobre el goce del derecho a la privacidad

Nota de la Secretaría*

- 1. En su resolución 42/15, relativa al derecho a la privacidad en la era digital, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que preparase un informe temático sobre la forma en que la inteligencia artificial, incluidas la elaboración de perfiles, la adopción automatizada de decisiones y las tecnologías de aprendizaje automático, puede, sin las debidas salvaguardias, repercutir en el goce del derecho a la privacidad, y lo presentase al Consejo en su 45° período de sesiones.
- 2. A la luz de las limitaciones financieras a que se enfrenta la Organización, la Alta Comisionada no ha podido preparar dicho informe.

^{*} Este informe se presentó fuera de plazo debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.







